

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA
ACREDITACIÓN
(tercera renovación de la acreditación)

Denominación del Título	Máster Universitario en Intervención Educativa y Psicológica por la Universidad de Navarra
Universidad (es)	Universidad de Navarra
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Educación y Psicología
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No aplica
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Intervención Educativa y Psicológica por la Universidad de Navarra fue verificado en el año 2009. El título se ha sometido a dos procesos de renovación de la acreditación, siendo el segundo de ellos en el curso 2018-2019, obteniendo un informe favorable de renovación de la acreditación por parte de ANECA con fecha 25/03/2019.

El título se imparte en castellano, en la Facultad de Educación y Psicología en modalidad de impartición presencial, tal como figura en la memoria verificada. Tiene una opción de Doble Máster de Intervención Educativa y Psicológica junto al Máster Profesorado de Secundaria con el objetivo de ofrecer programa habilitante especializado en la orientación e intervención educativa.

El Plan de Estudios comprende un total de 60 créditos ECTS, distribuidos en 45 créditos obligatorios, 9 créditos correspondientes a prácticas externas y 6 créditos destinados al Trabajo Fin de Máster (TFM). Su organización se articula en módulos, materias y asignaturas.

Módulo I: FUNDAMENTOS DE LA INTERVENCIÓN (13 ECTS).

Cuenta con 4 materias:

- Bases de la Intervención Educativa.
- Principios del Desarrollo Evolutivo.
- Capacitación (empowerment) de los agentes educativos: profesores y padres.
- Recursos y Gestión.

Módulo II: ÁREAS Y ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN (32 ECTS).

Se compone de 4 materias:

- Procesos de Cognición y Memoria.
- Procesos de Comunicación.
- Procesos de Aprendizaje.
- Procesos Afectivo-Sociales.

Módulo III: PRACTICUM y TRABAJO FIN DE MÁSTER (15 ECTS).

Se compone de 2 materias:

- Practicum.
- Trabajo fin de Máster.

En términos generales el plan de estudios se ha desarrollado según lo establecido en la memoria verificada, si bien se han encontrado algunas discrepancias entre lo establecido en la citada memoria y lo reflejado en las guías docentes de las asignaturas. A modo de ejemplo:

MÓDULO I:

Materia 4 - Recursos y gestión (2 ECTS)

Asignaturas que componen la materia según las guías docentes:

- Planificación y gestión de servicios psicopedagógicos (1 ECTS)
- Procesos de orientación y asesoramiento: modelos de gestión (1 ECTS)

Entre todas las asignaturas se abordan todas las competencias de la materia, si bien los sistemas de evaluación no se adecuan a la memoria verificada.

MÓDULO 2:

Materia 1 - Procesos de cognición y memoria (7 ECTS)

Asignaturas que componen la materia según las guías docentes:

- Discapacidad y trastornos del desarrollo (4 ECTS)
- Altas Capacidades (2 ECTS)
- Proceso de enseñanza reguladora (1 ECTS)

Ninguna asignatura en los cursos académicos 2023-2024 y 2024-2025 trabaja la competencia CG2 - Evaluar y diagnosticar capacidades y dificultades en los procesos cognitivos, comunicativos, socioemocionales y de aprendizaje de individuos y contextos, que se recoge en la memoria verificada.

Los sistemas de evaluación de la asignatura "Discapacidad y trastornos del desarrollo" no se adecua a la memoria verificada (debería incluir, al menos, 10% de participación en clase).

Materia 2 - Procesos de comunicación (8 ECTS)

Asignaturas que componen la materia según las guías docentes:

- Trastornos del habla y del lenguaje (6 ECTS)
- Trastornos de la comunicación (2 ECTS)

Ninguna asignatura en los cursos académicos 2023-2024 y 2024-2025 trabaja la competencia CG2 - Evaluar y diagnosticar capacidades y dificultades en los procesos cognitivos, comunicativos, socioemocionales y de aprendizaje de individuos y contextos, que se recoge en la memoria verificada.

Materia 3 - Procesos de aprendizaje (8 ECTS)

Asignatura que compone la materia según las guías docentes:

- Orientación de los procesos de aprendizaje y dificultades de aprendizaje (8 ECTS)

Según la guía docente no se trabaja la competencia CG2 - Evaluar y diagnosticar capacidades y dificultades en los procesos cognitivos, comunicativos, socioemocionales y de aprendizaje de individuos y contextos, que se recoge en la memoria verificada.

Materia 4 - Procesos afectivo-sociales (9 ECTS)

Asignaturas que componen la materia según las guías docentes:

- Problemas Emocionales en la Infancia y Adolescencia (3 ECTS)
- Mediación familiar y escolar (3 ECTS)
- Desarrollo de la competencia social, emocional y moral (3 ECTS)

Ninguna asignatura en los cursos académicos 2023-2024 y 2024-2025 trabaja la competencia CG2 - Evaluar y diagnosticar capacidades y dificultades en los procesos cognitivos, comunicativos, socioemocionales y de aprendizaje de individuos y contextos, que se recoge en la memoria verificada.

MÓDULO 3 - Prácticum y TFM

Materia 1 - Prácticas externas (9 ECTS)

Los Sistemas de Evaluación no se ajustan plenamente a la memoria verificada.

En las guías docentes se indica:

El cumplimiento de los objetivos previstos en cada centro de prácticas, que evalúa el tutor de dicho centro (50%).

La valoración que el tutor de la Universidad realiza a partir de las actividades que el alumno realiza en su centro de prácticas (45%).

La autoevaluación que el alumno realiza sobre su desempeño en el propio centro (5%).

En la memoria verificada se indica:

SE4 Valoración de las Prácticas min 80.0 y máx. 90.0

SE5 Valoración de la Memoria de Prácticas min. 10.0 y máx. 20.0

En relación con el número de estudiantes de nuevo ingreso, y de acuerdo con la Tabla 4 incluida en el Informe de Autoevaluación, no se ha superado en ningún curso académico el límite establecido en la memoria verificada, que es de un máximo de 25 plazas. Los datos correspondientes al periodo evaluado son los siguientes: 2023-2024: 15; 2022-2023: 19; 2021-2022: 15; 2020-2021: 13.

En materia de coordinación, según el Informe de Autoevaluación y la documentación aportada, el Máster dispone de un sistema de coordinación estructurado en varios niveles (dirección, comisión del máster, coordinación con agentes internos y externos, y reuniones con estudiantes). Estas actuaciones quedan evidenciadas en actas de reuniones celebradas de forma recurrente entre 2020 y 2024, con una media de 12 a 19 reuniones anuales, en las que se abordan aspectos relativos a la planificación académica, coordinación de prácticas, TFM, resolución de incidencias técnicas y ajuste de la carga de trabajo.

En el Informe de Renovación de la Acreditación de 2019 se recomendó reforzar la coordinación en asignaturas con docencia compartida. Según las evidencias presentadas (Plan de Mejoras y actas de seguimiento), esta recomendación se ha implementado mediante:

- Coordinación de guías docentes en asignaturas con varios profesores.
- Reuniones periódicas de la dirección del Máster con los responsables académicos.
- Seguimiento específico en las reuniones con el Consejo de curso.

Los resultados de la encuesta de satisfacción de los estudiantes (2020–2024) reflejan una valoración media de 4,4/5 en el ítem “coordinación de contenidos”. Asimismo, en las Memorias de Análisis de Resultados se constata que la carga de trabajo entre asignaturas es adecuada y se proponen acciones de mejora cuando es necesario.

En conjunto, se concluye que los procesos de coordinación del Máster son adecuados, con un elevado nivel de actividad (más de 100 reuniones anuales en los dos últimos cursos) y un seguimiento efectivo por parte de la Comisión de Garantía de Calidad.

El perfil de acceso al título se ajusta a lo establecido en la memoria verificada, de acuerdo con la información pública disponible en la Web del Máster. No obstante, los criterios de admisión publicados no especifican preferencias ni la ponderación aplicada a cada criterio. Durante la visita, el panel de expertos solicitó aclaración sobre este aspecto, y el equipo directivo reconoció que la ponderación no se encontraba desglosada, comprometiéndose a subsanar esta carencia.

El Máster está orientado a aquellos que estén en posesión del título de Grado u otro expresamente declarado equivalente, prioritariamente formados o interesados en disciplinas relacionadas con la Intervención psicoeducativa (psicología del aprendizaje, neuropsicología, orientación educativa, evaluación educativa y educación especial).

El profesorado evalúa positivamente el perfil de ingreso de los alumnos. Como se puede observar en las evidencias E5_Registros SAIC_Satisfacción profesorado MIEP_Curso 2020-21 y E5_Registros SAIC_Satisfacción profesorado MIEP_Curso 2022-23, este ha sido valorado con un 4,22 y un 4,3, en una escala del 1 al 5, respectivamente.

Del mismo modo, en las entrevistas realizadas por el panel de expertos durante su visita a la universidad, tanto el profesorado como el equipo directivo manifestaron su satisfacción con el perfil de ingreso del alumnado.

En relación con el reconocimiento de créditos, la memoria verificada contempla la posibilidad de reconocimiento de un máximo de 9 créditos cursados en Títulos Propios y de un máximo de 9 créditos por acreditación de Experiencia Laboral y Profesional. No se prevén reconocimientos por Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias.

Según el Informe de Autoevaluación, durante el periodo evaluado no se han solicitado reconocimientos, salvo en el curso 2022-2023, en el que una estudiante obtuvo el reconocimiento de cuatro créditos. Dicho procedimiento se realizó de manera adecuada.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Tercera Renovación de la Acreditación, los responsables del título indican:

- Las causas de la discrepancia entre las competencias no presentes en determinadas guías docentes

de asignaturas, y que sí figuran en la memoria verificada e indican que dicho aspecto ha sido resuelto.

- Que se procederá a revisar todas las guías docentes para que se puedan ajustar a lo establecido en la memoria verificada.

En relación con la publicación de la ponderación de los criterios de admisión al Máster, en el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Tercera Renovación de la Acreditación, los responsables del título indican que ya se encuentra publicada dicha información. ANECA ha comprobado que dicha información está publicada en la Web del título.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web del Máster dispone de una sección específica de Calidad, en la que se incluye:

- La información que avala el carácter oficial del título, con enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), así como los diferentes informes de evaluación realizados por ANECA, incluyendo el correspondiente a la anterior renovación de la acreditación (2019).
- Información sobre el Sistema de Garantía de Calidad, la composición de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología, así como indicadores de resultados del título.

Por su parte, las diferentes normativas aplicables al estudiantado se encuentran disponibles en la sección Plan de Estudios de la misma Web.

Así mismo, los estudiantes acceden a información relevante para ellos en el momento oportuno, incluido las prácticas externas y el Trabajo Final de Máster (TFM). La información es clara, se encuentra actualizada y accesible antes de que los estudiantes realicen la matrícula del Máster.

Las guías docentes tienen la información necesaria: Presentación, Resultados de Aprendizaje (competencias), Programa, Actividades formativas, Evaluación, Horarios de atención y Bibliografía. Según consta en el Informe de Autoevaluación, esta información se encuentra también en la herramienta ADI a las que los estudiantes tienen acceso una vez se matriculan.

La satisfacción de los/as estudiantes con la información que reciben a través de la Web es alta a lo largo de los diferentes cursos (evidencia 'E05_MIEP_ENCUESTA-SATISFACCIÓN-GENERAL_23-24.pdf' incluida junto al Informe de Autoevaluación). En una escala de 1 a 5, las puntuaciones son: de 4,58 para el curso 2019-2020 (en los resultados de la encuesta aparece como 2019), de 4,5 para el curso 2020-2021 (2021 en la evidencia), de 4,78 para el curso 2021-2022 (2022 en la evidencia), de 4,62 para el curso 2022-2023 (2023 en la evidencia) y de 4,2 para el curso 2023-2024 (2024 en la evidencia).

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad de Navarra cuenta con un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) que garantiza la mejora continua del Máster Universitario en Intervención Educativa y Psicológica (MIEP). Este sistema, implantado en 2014 y actualizado en 2025, permite analizar y optimizar aspectos clave del título, como la calidad de la enseñanza, la satisfacción de los distintos grupos de interés y los resultados académicos.

La gestión del SAIC se lleva a cabo a través de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) y la Comisión de Evaluación de la Calidad y Acreditación (CECA), responsables de la supervisión del programa y la implementación de mejoras.

El seguimiento del programa se basa en los principales indicadores de calidad del curso 2023-2024, que incluyen datos de satisfacción y de estudiantes de nuevo ingreso.

Estos resultados son analizados en la Memoria de Análisis de Resultados (MAR), lo que permite identificar áreas de mejora y establecer acciones concretas para su optimización.

Durante el último período, se han implementado diversas acciones para fortalecer el título y su gestión académica:

- Mejora en la coordinación del plan de estudios: Ajustes en la secuenciación de asignaturas y planificación de horarios.
- Refuerzo del seguimiento de egresados: Implementación de mecanismos para mejorar la conexión con titulados y conocer su evolución profesional.
- Optimización de la información pública: Actualización de la Web del Máster con información detallada sobre guías docentes, calendario académico y recursos disponibles.
- Mejoras en el proceso de evaluación del TFM: Implementación de sesiones metodológicas y un nuevo sistema de evaluación con entregas progresivas y uso de Turnitin.
- Incremento en la participación en encuestas: Promoción de la participación del estudiantado mediante sesiones específicas en clase para completar encuestas de satisfacción.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la memoria verificada, la distribución del profesorado por categoría era la siguiente:

Catedráticos de Universidad: 2

Profesores Titulares de Universidad: 12

Contratados Doctores: 3

Profesores Adjuntos: 2 y profesores asociados: 6.

En el último curso evaluado (2023-2024) la distribución de profesorado por cada categoría docente es la siguiente:

Catedráticos de Universidad: 1 (se mantiene este número en todos los cursos);

Profesores Titulares de Universidad: 10 (ha ido aumentando desde los 7 del curso 2020-2021);

Contratados Doctores: 4 (este número ha oscilado de 3 a 4 a lo largo de los cuatro cursos);

Profesores Ayudantes Doctores: 4 (este número ha oscilado de 3 a 1 a lo largo del resto de cursos).

Otras figuras (profesor visitante, emérito,...): 4 (ha ido oscilando el número entre 3 y 4).

Profesionales colaboradores: Ha ido oscilando el número de los 17 del curso 2020-2021 a los 19 del curso 2023-2024.

El número total de docentes ha experimentado un incremento en el periodo evaluado, pasando de 34 en el curso 2020-2021 a 42 en el curso 2023-2024 (Evidencia "Tabla 3_Datos globales Profesorado MIEP", incluida en el Informe de Autoevaluación). Este dato supera la cifra inicialmente prevista en la memoria verificada, que contemplaba una plantilla de 25 profesores.

Durante la audiencia con el panel de expertos durante su visita a la universidad, el equipo directivo señaló la necesidad de diferenciar entre la docencia ordinaria, impartida por profesorado con trayectoria

en el Máster, y la docencia a cargo de profesorado externo que participa en seminarios, lo que incrementa y varía el número total de docentes (dado que en ocasiones varios profesores intervienen en un mismo seminario). Asimismo, se indicó que el elevado número de asignaturas con pocos créditos contribuye a incrementar el número de docentes implicados. También se explicó que los tutores de TFM, incluidos profesores colaboradores o invitados, se contabilizan como profesorado. Finalmente, se destacó la participación de profesorado externo (médicos, psiquiatras y profesionales de la CUN) que imparte una parte significativa de la docencia.

En el título los profesionales colaboradores imparten el mayor número de horas en el curso 2023-2024. En el último curso evaluado, los 17 profesionales colaboradores imparten el 35% de las horas totales (320 de 905 totales), 4 docentes de "otras figuras" imparten el 30% de las horas totales (275 de 905), el profesorado titular imparte el 18% de las horas totales (165 de 905), el profesorado ayudante doctor imparte el 7.7% de las horas totales (70 de 905), el profesorado contratado doctor imparte el 7.1% de las horas totales (65 horas) y el 1.1% lo imparte el profesor/a catedrático/a (10 horas).

Según consta en los CV facilitados en la evidencia 'Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado', el perfil del profesorado es adecuado para la impartición de las asignaturas, siendo especialistas en ellas.

El número de sexenios de los docentes del título, según la evidencia 'Tabla 3_Datos globales Profesorado MIEP', incluida junto al Informe de Autoevaluación, se ha ido incrementando de 27, en el curso 2020-2021, a 38 en el curso 2023-2024. El número de quinquenios por su parte ha ido aumentando desde los 50 a los 69 actuales.

La satisfacción de los estudiantes con el profesorado según la evidencia incluida junto al Informe de Autoevaluación 'E05_MIEP_ENCUESTA-SATISFACCIÓN-GENERAL_23-24.pdf') en una escala de 1 a 5, ha sido la siguiente 4.14 para el curso 2019-2020, de 4.22 para el curso 2020-2021, de 4.59 para el curso 2021-2022, de 3.85 para el curso 2022-2023 y de 3.9 para el curso 2023-2024. Durante la audiencia del panel de expertos con el estudiantado se corrobora esta satisfacción alta con el profesorado.

El personal de apoyo a las actividades formativas procede mayoritariamente de la propia universidad y del centro, y, según la información aportada, resulta suficiente y adecuado para el desarrollo del título.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las infraestructuras tecnológicas se adecuan al número de estudiantes, a las actividades formativas propuestas y a los resultados del aprendizaje esperados.

El título, conforme se describe en las evidencias 'E14_Servicios de apoyo y orientación académica' y 'E13_Plataforma tecnológica de apoyo a la docencia_MIEP' y 'E12_Infraestructuras disponibles_MIEP', incluidas junto al Informe de Autoevaluación, dispone de una serie de servicios ofrecidos por la Facultad de Educación y Psicología (Aula de Simulación de la Facultad de Educación y Psicología en el desarrollo de ejercicios teórico-prácticos de intervención psicoeducativa; Servicio de Planificación y Mejora de la Docencia (SPyMD), Servicio de Prácticas y Empleo, Servicio de Asistencia Informática, entre otros) y de los recursos tecnológicos (Plataforma tecnológica de apoyo a la docencia) y materiales necesarios y adecuados que se corresponden con lo descrito en la memoria verificada.

En el Informe de Autoevaluación se describen los servicios disponibles y su contribución al desarrollo de las actividades formativas y a la adquisición de las competencias del título.

Del análisis de la evidencia "E05_MIEP_ENCUESTA-SATISFACCIÓN-GENERAL_23-24", se constata un nivel elevado de satisfacción del estudiantado, tanto con los servicios como con los recursos materiales, con valoraciones globalmente positivas y estables en el periodo analizado (escala de 1 a 5):

- Satisfacción con los servicios: 4,31 (2019), 4,68 (2021), 4,63 (2022), 4,59 (2023) y 4,18 (2024).
- Satisfacción con los recursos materiales: 4,54 (2019), 4,92 (2021), 4,56 (2022), 4,92 (2023) y 4,27 (2024).

Por otra parte, el título cuenta con acciones de acogida y orientación de estudiantes de nuevo ingreso. Según el Informe de Autoevaluación, la Comisión del Máster asigna a cada estudiante un profesor asesor, que coincide con el tutor del TFM desde el inicio del programa. En los casos en que el tutor de TFM sea externo, se designa adicionalmente un tutor interno. Asimismo, se señala que la coordinación del Máster mantiene un seguimiento constante de las necesidades del estudiantado.

Los estudiantes también tienen acceso a una guía del Máster, al gabinete de Orientación y Bienestar de la Universidad de Navarra y a la Unidad de Atención a las Personas con Discapacidad (UAPD).

La satisfacción del estudiantado respecto al asesoramiento recibido, los resultados muestran valores elevados en una escala de 1 a 5: 2018-2019: 4,00; 2019-2020: sin dato; 2020-2021: 3,83; 2021-2022: 3,67; 2022-2023: 3,92; 2023-2024: 3,67. El ítem referido al "desarrollo personal del alumno (académico, profesional y humano)" aparece consignado como NS/NC.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y de movilidad disponibles para el estudiantado, una vez matriculado, se consideran adecuados para el título, contando además con una valoración positiva por parte de estudiantes y profesorado.

En relación con las Prácticas Externas, estas se integran en el Módulo III del Máster y tienen una carga de 9 ECTS de carácter obligatorio. Su realización permite al estudiantado una inmersión directa en instituciones educativas y gabinetes con los que la Universidad de Navarra mantiene convenios de colaboración. La asignación de centros se realiza considerando las preferencias y perfil académico de los alumnos, quienes reciben sesiones informativas previas y cuentan con tutores tanto en el centro como en la Universidad para su seguimiento. Además, en algunos casos, los estudiantes pueden prolongar sus prácticas de manera extracurricular tras la finalización del Máster.

Las prácticas se han organizado de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada y resultan adecuadas para el desarrollo de las competencias del título.

En el Informe de Autoevaluación se aporta listado de 15 centros de prácticas, con la información de los tutores/as.

Al finalizar las prácticas, los estudiantes deben entregar una Memoria Final y un Informe de Autovaloración mientras que los centros envían informes de evaluación sobre el desempeño de los alumnos.

En relación con la coordinación entre el tutor académico de las prácticas y el tutor de la entidad colaboradora, el Informe de Autoevaluación señala que ambos mantienen una comunicación permanente, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento del estudiante y resolver las incidencias que puedan surgir durante el desarrollo de las prácticas.

Durante su visita a la universidad, en las entrevistas mantenidas por el panel de expertos con el profesorado y el equipo directivo, se informó de la existencia de rúbricas u otras herramientas equivalentes para la valoración de las prácticas.

Así mismo, junto al Informe de Autoevaluación se aportan evidencias relacionadas con los diferentes colectivos con las prácticas externas.

En relación a la satisfacción del profesorado (evidencias 'Satisfacción General para PROFESORES DEL MIEP 2020-21' y 'Satisfacción General para PROFESORES DEL MIEP 2022-23') con las prácticas externas su valoración es alta (en una escala de 1 a 5). En el curso 2020-2021 valoran con 4,11 las acciones desarrolladas por el Centro/Facultad para incentivar a los alumnos a participar en prácticas externas, y con 3,89 en el curso 2022-2023.

En relación con la satisfacción de los centros de prácticas (evidencia "E05-MIEP-Encuesta-Satisfacción-CENTROS-Prácticas-20-24"), en el curso 2022-2023 la valoración global fue de 4,25 sobre 5. Respondieron 6 de los 17 centros encuestados (35%). Las valoraciones específicas obtenidas (escala de 1 a 5) fueron:

- Formación académica y competencial de los estudiantes: 4,00
- Gestión para la coordinación de plazas de Prácticum desde la Facultad de Educación y Psicología: 4,17
- Relación con la tutora de la universidad: 4,33
- Grado de satisfacción global con la gestión de la práctica: 4,50

La valoración total de los centros en el curso 2023-2024 fue de 4,72. Respondieron 9 centros de los 16 encuestados (56%). Su valoración con respecto a otros aspectos fue (en una escala de 1 a 5):

- Formación académica y competencial de nuestros alumnos: 4,56
- Gestión para la coordinación de plazas de Prácticum desde la Facultad de Educación y Psicología: 4,89
- Relación con la tutora de la universidad: 4,67
- Grado de satisfacción global con la gestión de la práctica: 4,78

No se aportan datos de los cursos 2020-2021 y 2021-2022.

En una escala de 1 a 5, y según la evidencia "E05-MIEP-Encuesta-Satisfacción-Alumnos-Prácticas-20-24", la satisfacción del estudiantado con las prácticas alcanzó valores elevados. En el curso 2022-2023 obtuvo una puntuación de 4,55 (valoración global de 4,27) y en el curso 2023-2024 una puntuación de 4,67 (valoración global de 4,39).

La satisfacción del estudiantado con otros aspectos de las prácticas es también alta. En el curso 2022-2023 (en una escala de 1 a 5):

- La correspondencia entre las horas de trabajo que hay que dedicar y los ECTS que tiene asignados: 4,45
- La forma de evaluar las prácticas: 3,91
- La adquisición de competencias para mi futuro profesional: 4,45
- Seguimiento del tutor académico de la universidad durante el desarrollo de las prácticas: 4,18
- Seguimiento del tutor de la entidad receptora durante el desarrollo de las prácticas: 4,09

En el curso 2023-2024 (en una escala de 1 a 5):

- La correspondencia entre las horas de trabajo que hay que dedicar y los ECTS que tiene asignados: 4,50
- La forma de evaluar las prácticas: 3,83
- La adquisición de competencias para mi futuro profesional: 4,67
- Seguimiento del tutor académico de la universidad durante el desarrollo de las prácticas: 4,17
- Seguimiento del tutor de la entidad receptora durante el desarrollo de las prácticas: 4,50

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas previstas en la memoria verificada se desarrollan de manera coherente en las guías docentes, lo que contribuye a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. La variedad de dichas actividades se considera adecuada para las características y objetivos del título.

Los resultados en las diferentes asignaturas (evidencia 'Tabla 2_Resultados académicos 23-24') reflejan que las metodologías empleadas en el Máster son efectivas en la consecución de los objetivos de aprendizaje y que el Diseño Curricular del título funciona adecuadamente.

Todas las asignaturas tienen tasa de rendimiento y tasa de éxito del 100%, a excepción del TFM que tiene una tasa de rendimiento y de éxito del 95%. El porcentaje de no presentados es del 0% y el de

aprobados en primera matrícula del 100% excepto en la asignatura de TFM que es del 95% en el curso 2023-2024.

La asignatura Trabajo Final de Máster se cursa de forma individual dirigida por un profesor del Máster. Para su evaluación se hace una defensa presencial del trabajo desarrollado ante una Comisión Evaluadora compuesta por dos profesores. La defensa del TFM es pública y su calificación es el cómputo de la valoración de: 1) Proceso de elaboración (evalúa el director del TFM); 2) Memoria del trabajo (evalúan el tutor y los dos miembros del tribunal), y 3) Defensa pública (evalúan los dos miembros del tribunal).

Se aportan junto al Informe de Autoevaluación los datos de satisfacción del estudiantado con el TFM (Evidencia 'E05-ENCUESTA-SATISFACCION-ALUMNOS-TFM-20-24') y la puntuación media en una escala de 1 a 5 es alta en un curso y baja en otro: curso 2022-2023: 4,25; y curso 2023-2024: 2,57. Durante la visita a la universidad, en las entrevistas mantenidas por el panel de expertos con el equipo directivo, se consulta esta disminución en la valoración. Señalan no ser conscientes de esa disminución. Tal y como indican, no revisan los datos de las encuestas porque la información que les llega de los estudiantes cuando se reúnen con ellos es positiva. En su valoración, esa disminución puede provenir de los estudiantes que cursan el programa de doble Máster (junto al Máster en Formación del Profesorado) que pueden sentirse sobrecargados.

Por otra parte, los resultados de aprendizaje de los/as estudiantes en las diferentes asignaturas, prácticas externas, y TFM contribuyen adecuadamente a la adquisición de las competencias/resultados de aprendizaje previstos y se corresponden con el nivel MECES de Máster.

Se aportan junto al Informe de Autoevaluación evidencias sobre los resultados de la satisfacción de los diferentes colectivos respecto a los resultados de aprendizaje obtenidos.

En relación a la satisfacción promedio del estudiantado (evidencia 'E05-MIEP-ESA-Transversal-Medio-Global-22-24') con la adquisición de competencias para su formación es de 4,2 (escala de 1 a 5) (promedio de alumnado encuestado por asignatura fue del 55.96%).

En relación a la satisfacción promedio de las personas egresadas (evidencia E1_EIL 2023 MIEP) con la adecuación del plan de estudios para adquirir el perfil de egreso es de 8,31 (en una escala de 0 a 10).

En relación a la satisfacción del profesorado (evidencias 'Satisfacción General para PROFESORES DEL MIEP 2020-21' y 'Satisfacción General para PROFESORES DEL MIEP 2022-23') su valoración es alta (en una escala de 1 a 5). En el curso 2020-2021 valoran de la siguiente manera los ítems indicados:

- Considero que los alumnos que se gradúan en estos estudios consiguen los objetivos y competencias previstos en el programa: 4,44
- Los programas de las diferentes asignaturas guardan coherencia con los conocimientos y competencias que el alumno debe adquirir al completar los estudios: 4,11
- La secuencia de las asignaturas a lo largo de los estudios es correcta para la adquisición gradual de las competencias que se requieren: 4,33
- Satisfacción global con el programa formativo: 3,33

En el curso 2022-2023 se valoran de la siguiente manera los ítems indicados (en una escala de 1 a 5):

- Considero que los alumnos que se gradúan en estos estudios consiguen los objetivos y competencias previstos en el programa: 3,90
- Los programas de las diferentes asignaturas guardan coherencia con los conocimientos y competencias que el alumno debe adquirir al completar los estudios: 4,33
- La secuencia de las asignaturas a lo largo de los estudios es correcta para la adquisición gradual de las competencias que se requieren: 4,20
- Satisfacción global con el programa formativo: 4,22

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Según la evidencia 'Tabla 4_Evolución de indicadores y datos globales del título':

La tasa de graduación se encuentra alrededor del 98%. En los tres primeros cursos evaluados fue del 100% (2020-2021, 2021-2022, 2022-2023) y en el último curso (2023-2024) del 93%.

La tasa de abandono es del 0% en los cuatro cursos evaluados.

La tasa de eficiencia promedio es del 99.8%. En los cursos 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 fue del 100%, y en el primer curso 2020-2021 del 99,17%.

Los indicadores globales son analizados por los responsables del título. En consecuencia, se puede afirmar que, en términos generales, las personas responsables del título analizan los resultados de los diferentes indicadores de rendimiento del mismo.

En cuanto al perfil del egresado, el Máster permite especializarse en el diagnóstico y tratamiento de los trastornos del desarrollo y dificultades de aprendizaje en contextos socioeducativos o clínicos, y en el diseño de programas dirigidos a la prevención y el desarrollo.

En el Informe de Autoevaluación se señala que el Máster prepara a profesionales para que puedan desempeñar una labor de orientación, intervención e investigación en los siguientes centros:

- Gabinetes psicopedagógicos
- Centros ocupacionales y de gestión de empleo
- Asociaciones de personas con discapacidad, enfermedad, etc.
- Centros de educación especial
- Gabinetes de Orientación de instituciones (ayuntamientos, municipalidades, gobiernos, etc.)
- Servicios sociales
- Departamentos de orientación socioeducativos
- Programas de educación para la salud
- Programas de mediación escolar y familiar
- Universidades

Además, la Junta del Máster revisa anualmente nuevas propuestas de seminarios a través de contacto con los profesionales y a partir de los temas propuestos se analiza si se mantiene la actualización académica y profesional del título.

El Máster mantiene contacto con los/as egresados/as en tres momentos tras su graduación para conocer su situación laboral y ofrecerles formación y acceso a la bolsa de empleo. Además, organiza encuentros anuales para networking y formación (el curso pasado en mayo de 2024). Para el curso 2025-2026, el Máster estudia integrarlos en seminarios profesionales a través de webinars.

Por tanto, los perfiles de egreso establecidos y su integración en el plan de estudios siguen siendo pertinentes y están actualizados conforme a las exigencias del ámbito académico, científico y profesional.

En lo relativo a la empleabilidad e inserción laboral, se aportan datos de una encuesta con egresados/as del título desde el curso 2020-2021 al curso 2022-2023 (evidencia 'E1_EIL-2023-MIEP'). La tasa de respuesta a la encuesta es baja: 33% (4 de 12 egresados/as) en el curso 2020-2021, 26.7% (4 de 15) en el curso 2021-2022, y 42% (8 de 19) en el curso 2022-2023.

Del total de encuestados, la tasa de inserción general fue del 75% (el 62.5% en el curso 2022-2023; el 75% en el curso 2021-2022 y el 100% en el curso 2020-2021).

En relación al tiempo de inserción, 5 contestaron menos de 3 meses, 1 entre tres y seis meses, 1 entre 6 y 9 meses, y 1 entre 9 meses y un año.

De los tres egresados/as que no están trabajando actualmente, 2 están completando su formación con algún curso o Máster, y 1 está en proceso de búsqueda de un empleo. La tasa de ocupación, por tanto, es de 87.5% (tasa de paro 12.5%).

En relación a los/as empleadores/as (en una escala de 0 a 10), según la evidencia 'E1_EIL-2023-MIEP', su valoración de la formación teórica es de 8, de la formación práctica de 6, y de la formación humana de 8. Puntúa, además, con un 6 el equilibrio entre la formación teórica y la práctica y con un 5 la adecuación de la formación a las exigencias del mercado laboral. Su puntuación global en el curso 2023-2024 del título es de 7 (evidencias 'E1_EIL-2023-MIEP' y 'Tabla 4_Evolución de indicadores y datos globales del título').

Aunque no se especifica en las evidencias, según el Informe de Autoevaluación, de los 13 empleadores/as que contestaron, 9 forman parte de centros educativos privados o concertados, 1 de un centro público, 1 de un gabinete y 2 se señala como 'otros'.

Por tanto, existen estudios y se analizan para obtener información sobre la empleabilidad e inserción laboral de las personas egresadas del título.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto comprometido por los responsables del título en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Tercera Renovación de la Acreditación del título:

Las competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación de las guías docentes deben ajustarse a lo establecido en la memoria verificada. En el caso de querer cambiarlas, deberá solicitarse una modificación de la memoria verificada para su valoración por parte de ANECA.

Por otro lado, se establece la siguiente recomendación que los responsables del título se han comprometido a llevar a cabo en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Tercera Renovación de la Acreditación del título:

- Reforzar los mecanismos de supervisión y aprobación de las guías docentes para:

- Garantizar la adecuación de los sistemas de evaluación a lo establecido en la memoria verificada.
- Asegurar que las competencias recogidas en la memoria para cada materia se trabajen, al menos, en alguna de las asignaturas que la integran.

En Madrid, a 30/10/2025:

La Directora de ANECA